



Reto 3 – Carbono

Bases de la convocatoria: Creación de sistemas de cálculo de COS mediante soluciones digitales



Contenido

Contenido	2
1. Introducción	4
1.1. La Vega Innova	4
1.2. Reto de Innovación.....	6
2. Descripción del Reto	7
2.1. Nombre del Reto	7
2.2. Antecedentes	7
2.3. Definición del problema	8
2.4. Objetivo Técnico.....	9
2.5. Modelo de integración de la plataforma FIWARE.....	10
2.6. Entregables del Reto.	12
3. Participantes	13
3.1. ¿Cómo participar?	13
3.2. Conocimientos Necesarios	13
3.3. Formulario de inscripción.....	14
3.4. Presentación de propuestas.....	14
3.5. Defensa de las propuestas.....	15
3.6. Beneficios para la empresa ganadora.....	15
3.7. Obligaciones de la empresa ganadora.....	16
4. Proceso de selección	17
4.1. Criterios de valoración	17
4.2. Tribunal evaluador	17
4.3. Notificación de los resultados	17

5.	Otros aspectos	18
5.1.	Confidencialidad.....	18
5.2.	Tratamiento de datos por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.	18
5.3.	Propiedad Intelectual	19
5.4.	Cancelación del concurso	19
5.5.	Aceptación de las bases del concurso	19

1. Introducción

1.1. La Vega Innova

La Vega Innova es una iniciativa del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el espacio donde la innovación y el emprendimiento en el sector AgriFoodTech cobran vida.

¿Qué es La Vega Innova?

Es un espacio de co-creación y puesta a punto de tecnologías adaptadas a la cadena de valor agroalimentaria. En este iHub, cooperativas, pymes, organizaciones profesionales agrarias pueden ver tecnología in situ, testear, exponer sus necesidades en forma de retos que hay que atender, y también pueden formarse.

¿A quién va dirigido?

La Vega Innova está pensado para cualquier agente. Emprendedores y startups, empresas grandes o pequeñas, asociaciones o clústeres empresariales, grupos de investigación, estudiantes e incluso agentes de las administraciones públicas, pueden encontrar aquí a las personas y los recursos que necesitan para mejorar en su trabajo diario.

¿Qué se puede encontrar en La Vega Innova?

- Programas de emprendimiento

Contamos con un programa de aceleración e incubación individualizado de startups AgriFoodTech que les impulsará al siguiente nivel.

- Showroom

Contamos con un espacio expositivo de nuevas tecnologías. Un lugar donde los visitantes pueden conocer los productos más innovadores del mercado.

- Formación

Te enseñamos lo último en agricultura y tecnología con cursos prácticos y consejos de expertos

- Plataforma IoT

En La Vega InnoVa utilizamos FIWARE como estándar tecnológico clave para desarrollar soluciones inteligentes y potenciar sus innovaciones en la gestión de datos y servicios digitales.

Nuestra plataforma digital permite a los participantes acceder a recursos, herramientas y conexiones esenciales para su crecimiento.

- Agrolabs

Llevamos la tecnología un paso más allá, realizando despliegues y pruebas in situ que permiten preparar un ambiente donde los diferentes usuarios pueden experimentar de primera mano con la tecnología.

- Pilotos

Mediante proyectos piloto apostamos por poner a prueba una tecnología del sector para garantizar su funcionalidad y utilidad.

- Retos

Desafiamos a las empresas del sector a crear soluciones agro-tecnológicas que permitan dar respuesta a necesidades del sector en forma de retos.

Todo esto nos convierte en el punto de referencia AgriFoodTech a nivel nacional e internacional.

La Vega InnoVa, Experimenta, Crea, Soluciona. Campo abierto a las ideas. Únete a nosotros y sé parte de la revolución agropecuaria.

Para más información, visita nuestro sitio web y síguenos en nuestras redes sociales.

¡Te esperamos!

1.2. Reto de Innovación

El objetivo de este documento es definir las bases de los retos de innovación que se contemplan como uno de los pilares fundamentales del Proyecto de la Vega Innova.

Un Reto de Innovación, es el proceso con el que se busca desarrollar productos o soluciones innovadoras para cubrir las necesidades demandadas por el sector. Se trata de detectar problemas relacionados con el sector y hacer un llamamiento a la red de empresas del sector Agrotech para buscar la mejor solución que atienda la necesidad planteada.

Fases Básicas de un Reto de Innovación:

1. Difusión de una convocatoria a las entidades de interés para que propongan diferentes problemas que necesiten solución y que se convertirán en el sponsor del reto.
2. Trámite de las solicitudes y selección del problema concreto a solucionar.
3. Difusión del reto y de la correspondiente convocatoria a todo el ecosistema de empresas para la presentación de sus posibles soluciones.
4. Trámite de las solicitudes, análisis y selección de empresas finalistas. Exposición de la solución de los finalistas ante un tribunal y selección de la empresa ganadora.
5. Asignación de presupuesto a la empresa ganadora para que pueda llevar a cabo la ejecución del proyecto, así como su seguimiento y validación de la solución.
6. Generación de informe con el resultado operativo del reto y su utilidad frente a la necesidad planteada por el sponsor.

2. Descripción del Reto

2.1. Nombre del Reto

Creación de sistemas de cálculo de COS mediante soluciones digitales.

2.2. Antecedentes

El iHub, La Vega InnoVa, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con tecnología FIWARE para agentes del sector agroalimentario es un espacio de colaboración en el que las empresas privadas, las Administraciones Públicas, las instituciones de investigación y las universidades cooperan para impulsar y convertir las ideas en soluciones listas para usar y apoyar en la creación de nuevos productos y servicios IoT en el campo agroalimentario.

Estos productos y servicios IoT girarán en torno a la gestión de los datos de contexto que describen lo que está sucediendo, quién está involucrado, dónde, cuándo y por qué. Así el contexto es significativo en el sector agroalimentario describiendo el estado de los cultivos, del suelo o clima, el agua que se consume para riego, el desarrollo y estado de la ganadería, la eficiencia en la producción o la trazabilidad de los alimentos. Por ello, la captura, gestión, procesamiento, análisis y visualización de estos datos contextuales impulsará la toma de decisiones en el futuro del sector agroalimentario, con el fin de aumentar la productividad y disminuir el uso de los recursos naturales.

La tecnología FIWARE establece estándares de código abierto fundamentales para la gestión de datos contextuales necesarios para la creación de plataformas interoperables e infraestructuras digitales para diversos sectores industriales. La creación del estándar de Smart Data Models que define múltiples modelos de datos contextuales, es uno de los pasos recorridos para alcanzar la interoperabilidad de diferentes aplicaciones IoT para sectores industriales, entre los que está el sector agroalimentario.

La vigilancia ambiental de parámetros como el COS es fundamental para poder comprobar la efectividad de las intervenciones de agricultura de carbono programadas en el PEPAC y así poder hacer una planificación adaptativa a lo largo de este período y también para servir de base para futuras planificaciones.

El cambio en el contenido de COS no es inmediato, es progresivo y se está incentivando con ayudas para el cambio de prácticas agrícolas de conservación y regenerativas.

Actualmente, para este período de programación del PEPAC, se plantea el seguimiento bianual del COS mediante muestreos a dos profundidades (0-10 y 10-30 cm de profundidad), de pares de parcelas de máximo contraste, en campo y posterior análisis en laboratorio y para las que también se contará con información anual sobre las prácticas de manejo implementadas en ellas (rotación de cultivo, intensidad de laboreo, disponibilidad de riego y rendimiento estimado)

Debido a la necesidad de agilizar este procedimiento y al elevado coste del mismo, se están buscando alternativas que sean capaces de estimar el contenido de carbono orgánico en los suelos agrícolas por métodos indirectos.

Para realizar estas estimaciones del COS se necesita principalmente:

- Establecer de una red detallada de puntos de observación.
- Modelización de un procedimiento para la estimación de COS basado en procesos biogeoquímicos.

2.3. Definición del problema.

El proyecto consiste en la estimación del contenido del carbono orgánico en los suelos agrícolas (COS) en los 30 primeros centímetros de su horizonte. Para ello se realizará una comparativa entre diversos sistemas de teledetección activos y pasivos, así como su combinación con otros modelos de simulación, que sean capaces de reproducir la evolución del contenido de carbono orgánico del suelo y los resultados de laboratorio de COS, de parcelas de seguimiento de las que dispondrá el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, provenientes de los trabajos del Programa de Vigilancia Ambiental del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC).

2.4. Objetivo Técnico.

La finalidad es el desarrollo un modelo que utilizando la teledetección permita la estimación del COS y la comprobación de los algoritmos que estiman el contenido de carbono orgánico en un suelo.

Estos algoritmos podrán basarse puramente en índices directos para predecir el contenido de COS, pero también podrán apoyarse en índices indirectos que evalúen características concretas del manejo del cultivo, como puedan ser la biomasa producida en cultivos precedentes, la intensidad de laboreo o la inclusión de cubiertas vegetales, por ejemplo.

El modelo también contendrá un módulo para la optimización de una red de puntos de validación en campo que siempre serán necesarios para la calibración anual del modelo.

Lo primero que se hará en el proyecto se desarrollará un modelo que se ajuste a la realidad obtenida en campo y así poder estimar el contenido en COS en cualquier punto de España, sin necesidad de tomar numerosas muestras de suelo, comparando finalmente el valor obtenido por estimación vía satélite con la muestra recogida físicamente.

El objetivo del proyecto será poder predecir el contenido de carbono en suelo, y como este se ve afectado a lo largo del tiempo, en función de las prácticas de manejo implementadas.

Será de interés el análisis comparativo de los resultados del trabajo de seguimiento del COS obtenidos de la toma de muestras en las parcelas teniendo en cuenta la ayuda solicitada de la PAC, la práctica de secuestro de carbono que venía realizando, si es secano o regadío, etc., que están realizando conjuntamente las Subdirecciones Generales de Planificación de Políticas Agrarias y la de Análisis, Coordinación y Estadística, y los diferentes modelos de teledetección actualmente disponibles considerando sensores activos, pasivos y también si son satelitales, aeroportados o terrestres.

Se utilizarán los siguientes sensores ópticos (pasivos) y sensores activos (RADAR):

- Sensores ópticos:
 - Landsat: Captura imágenes en múltiples bandas del espectro visible e infrarrojo cercano, lo que permite identificar tipos de vegetación, cuerpos de agua y áreas urbanas. Las bandas del infrarrojo cercano son especialmente útiles para estimar la biomasa y el contenido de agua en la vegetación.

- Sentinel-2: Ofrece una resolución espacial y espectral más alta que Landsat, con bandas adicionales en el infrarrojo de onda corta, lo que facilita la detección de cambios en la vegetación y el suelo.

- Sensores RADAR:
 - Sentinel-1: Utiliza microondas para penetrar nubes y vegetación. Es ideal para obtener información sobre la humedad del suelo, la biomasa y la estructura del suelo, especialmente en áreas con cobertura vegetal densa o en condiciones climáticas adversas.

Las bandas espectrales clave que se usarán en el proyecto son:

- Infrarrojo cercano (NIR): Relacionado con la cantidad y calidad de la materia orgánica en el suelo.
- Infrarrojo de onda corta (SWIR): Sensible a los minerales del suelo y a la humedad.
- Microondas: Utilizadas en sensores RADAR, pueden proporcionar información sobre la humedad del suelo a diferentes profundidades.

Con esta información satelital y la información de campo analizada en laboratorio se desarrollará un modelo de estimación-predicción de COS.

En el desarrollo se podrán utilizar de base modelos existentes para la predecir la evolución del carbono orgánico del suelo (como RothC o Century) complementados con diferentes parámetros adicionales, tales como, características topográficas, factores ecológicos y técnicas de manejo de suelo.

2.5. Modelo de integración de la plataforma FIWARE

La información generada a través de los estudios y la estimación de COS se enviarán a la Plataforma FIWARE del iHub cuando los datos estén disponibles para su envío. En concreto, se enviará la siguiente información:

- Datos referentes a la aportación de datos al muestreo.
- Datos referentes al resultado del modelo de estimación aplicado.

Para ello, se trabajará con un esquema de estructura entidad-atributo que permita enviar a la plataforma la información recopilada y generada durante el reto. Toda la información generada en este proyecto debe ser susceptible de ser enviada a plataforma. Los formatos, tramas, etc. serán consensuadas con el equipo de plataforma FIWARE de La Vega Innova previamente a realizar los envíos.

Requerimientos de las integraciones

La información generada en el proyecto se enviará a la Plataforma FIWARE del iHub cuando los datos estén disponibles para su envío. En concreto, se enviará la siguiente información:

- Datos referentes a la aportación de datos al muestreo.
- Datos referentes al resultado del modelo de estimación aplicado.

Para ello, se trabajará en un modelo común entidad-atributo que permita enviar a la plataforma la información recopilada y generada durante el agrolab. FIWARE utiliza Smart Data Models para trabajar con modelos estandarizados e interoperables por lo que se explorará si ya existe algún modelo previo con esta temática de datos o de lo contrario si hay que definir uno desde cero.

2.6. Entregables del Reto.

La entidad que resulte ganadora del reto tendrá que entregar los siguientes entregables en español e inglés.

1. Mapas dinámicos, sobre el contenido de COS en las parcelas analizadas.
2. Modelo de estandarización del algoritmo generado para el cálculo/estimación de COS en parcelas no contempladas en el proyecto.
3. Informe técnico detallado sobre el algoritmo de cálculo de COS mediante modelos digitales.
4. Documentos de las pruebas (plan de pruebas y documento de resultados de las pruebas).
5. Informes Mensuales sobre el desarrollo y seguimiento del proyecto.
6. Informe final de proyecto incluyendo conclusiones y particularidades.
7. Manual de uso y formación aportado al MAPA y equipo del iHub.

3. Participantes

Puede responder al reto cualquier startup, empresa, centros de investigación, universidad o ente jurídico, que dispongan de una solución real para dar respuesta al reto planteado; o que lo puedan desarrollar en el plazo marcado por La Vega Innova.

3.1. ¿Cómo participar?

Para participar será necesario seguir los siguientes pasos:

- **Paso 1:** Rellenar el formulario de inscripción disponible desde la web de La Vega Innova desde la fecha de publicación de las bases hasta las 17:00 horas del día de finalización del plazo para la inscripción.
- **Paso 2:** Las entidades inscritas correctamente serán contactadas para informar del proceso y resolver dudas.
- **Paso 3:** Envío de la propuesta por parte de cada entidad a través del correo electrónico reto@lavegainnova.es desde la fecha de publicación de las bases hasta las 17:00 horas del día de finalización del plazo para la inscripción. Como asunto se deberá respetar la siguiente nomenclatura: [RETO3 CARBONO]-NOMBRE EMPRESA.
- **Paso 4:** Las entidades cuyas propuestas hayan sido seleccionadas tendrán que realizar una defensa de la propuesta ante el tribunal. La fecha será comunicada por los canales oficiales a los participantes seleccionados.

3.2. Conocimientos Necesarios

Para resolver el reto, será necesario tener los siguientes conocimientos:

Conocimientos teóricos

- Conocer la gestión de suelos y como la actividad agrícola puede afectar al contenido de COS en el mismo.
- Conocer el funcionamiento de las bases de datos del MAPA.
- Conocer el Programa de Vigilancia Ambiental del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC).

Conocimientos técnicos

- Conocer el estándar FIWARE.
- Conocer el uso de sensores ópticos, Landsat y Sentinel-2, sensores RADAR, sentinel-1
- Conocimiento agronómico sobre cultivos y sus prácticas y manejo.

NOTA: el MAPA será el encargado de aportar la información requerida para la realización del reto.

3.3. Formulario de inscripción

Para realizar la inscripción se requiere la siguiente documentación:

- Los datos de la entidad: Razón social, CIF, teléfono, e-mail, dirección.
- Datos de la persona responsable del reto: nombre, apellidos, dirección, teléfono y e-mail.
- Resumen de la propuesta técnica de solución al reto (descripción preliminar de la propuesta).

3.4. Presentación de propuestas

Una propuesta consta de los siguientes entregables:

- Documento descriptivo de la solución técnica planteada incluyendo el esquema de la solución técnica propuesta y el detalle tecnológico.
- Descripción y capacitación de la empresa para llevar a cabo el reto.
- Propuesta del plan de pruebas que se va a realizar (si aplica).
- Cronograma de desarrollo de la solución contemplando desde la fecha de comunicación del ganador (inicio del proyecto) hasta la puesta en servicio y el posterior mantenimiento.
- Valoración económica detallada del coste final que supondrá el reto, incluyendo de forma separada la valoración económica del coste del mantenimiento.

3.5. Defensa de las propuestas

Todas las entidades seleccionadas y que hayan presentado correctamente la documentación necesaria tendrán la posibilidad de defender sus propuestas ante un tribunal constituido para tal fin.

Dicha defensa se realizará de manera presencial en el iHub La Vega InnoVa, donde todos los gastos necesarios para esta presentación correrán a cargo de la entidad participante. La defensa constará de una presentación oral, donde los responsables de las empresas seleccionadas tendrán que contar de la mejor manera posible su propuesta de solución al reto por el que concursan. Para esta defensa las empresas podrán llevar el material que estimen conveniente y que les valga de apoyo para la presentación.

El Jurado designado para tal caso tendrá la opción de preguntar cuántas dudas estimen oportunas de cara a poder evaluar las soluciones con el mejor criterio posible.

3.6. Beneficios para la empresa ganadora

La entidad que resulte seleccionada para llevar a cabo el reto contará con los siguientes beneficios:

- El iHub La Vega InnoVa financiará el desarrollo y despliegue de la solución tecnológica que resuelva el Reto.
- Se le dará soporte en las tareas de integración de la solución en plataforma FIWARE de La Vega InnoVa.
- Se podrá beneficiar de todas las actividades organizadas por La Vega InnoVa, como mentorías, participar en el showroom, cursos de formación, etc.
- Mayor visibilidad y repercusión en medios de comunicación, como entidad que ha solucionado el reto planteado a través de La Vega InnoVa.
- Se facilitará el acceso a ferias y eventos donde La Vega InnoVa participe como patrocinador.

3.7. Obligaciones de la empresa ganadora

La entidad que resulte ganadora del reto deberá comprometerse a:

- Realizar el proyecto conforme a los documentos presentados, en los tiempos acordados y con el coste definido.
- Permitir a la Vega Innova presentar la solución a terceros que puedan estar interesados en la misma.
- Colaborar con La Vega Innova participando al menos en 1 ferias o eventos para presentar el Reto de Innovación.
- Presentación de la resolución del reto al menos en tres sesiones donde se inviten a todos los agentes interesados, incluyendo empresas de su propia competencia.
- Darse de alta en las plataformas de Telefónica para la gestión de la financiación asumiendo los fees asociados.
- Cumplir con los entregables descritos en el documento de Información del Reto y aquellos que se generen durante el desarrollo del reto.
- Desarrollar la solución dentro de los parámetros de calidad y siguiendo los protocolos de desarrollo seguro de Telefónica para la integración en FIWARE.

3.8. Plazos

Los plazos estimados del reto son los siguientes. Cualquier cambio será notificado por los canales oficiales de La Vega Innova.

- Publicación de la convocatoria: 3 de marzo.
- Recepción de candidaturas: hasta el 17 de marzo a las 17:00h.
- Evaluación de candidaturas: del 17 al 21 de marzo ambos inclusive.
- Presentación al tribunal de selección: 24 y 25 de marzo.
- Publicación del proyecto ganador: 31 de marzo.
- Desarrollo y puesta en marcha del reto: 3 meses desde el kick-off del reto.
- Mantenimiento: 2 años.

4. Proceso de selección

4.1. Criterios de valoración

Los criterios de valoración listados a continuación se aplicarán para elaborar una primera lista con las empresas seleccionadas, que tendrán que hacer una presentación al Comité Seleccionador. Para la selección final de la empresa ganadora del reto y que lo ejecutará se aplicarán criterios objetivos acordados en el Comité.

- Valoración técnica de la propuesta de solución del reto -> 40%
- Valoración del equipo de trabajo - > 10%
- Experiencia en modelo de COS, uso de sensores ópticos y sensores radar. Servicio de uso y extrapolación a cualquier entorno agrícola-> 20%
- Experiencia en gestión agrícola, manejo de cultivos, prácticas de agricultura de carbono y alteración del COS en suelo-> 20%
- Valoración económica (importe máximo del reto **65.000€** impuestos no incluidos). -> 10%

4.2. Tribunal evaluador

Todas las propuestas deberán ser valoradas por un tribunal de expertos que estará compuesto por responsables de las siguientes entidades:

- Unidad competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Subdirección General de Innovación y Digitalización del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Staff de La Vega Innova.

4.3. Notificación de los resultados

La notificación de resultados se realizará a través de los canales oficiales para las empresas seleccionadas y a la empresa que finalmente resulte ganadora del reto. En la página web La Vega Innova se publicarán las empresas seleccionadas, así como aquella que resulte ganadora de reto.

5. Otros aspectos

5.1. Confidencialidad

La organización del concurso se responsabiliza de que todas las propuestas sean tratadas y evaluadas de forma confidencial. Toda la información será utilizada para los retos y solo por personal relacionado con el reto.

5.2. Tratamiento de datos por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es corresponsable del tratamiento de los datos personales recabados en el marco de esta actuación junto con Telefónica España S.A.U, Telefónica Móviles España, S.A.U., Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U. mantienen un compromiso de cumplimiento de la legislación vigente en materia de tratamiento de datos personales y seguridad de la información con el objeto de garantizar que la recogida y tratamiento de los datos facilitados se realiza conforme al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y de la normativa nacional vigente en la materia. La finalidad del tratamiento es la gestión del Programa de Incubación y Aceleración de La Vega Innova que pretende identificar aquellos proyectos y/o startups tecnológicos y/o innovadores que contribuyan al fomento de la innovación en el sector agroalimentario y se conservarán mientras la legislación aplicable obligue a su conservación (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español). Este tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. No están previstas cesiones de datos ni transferencias internacionales de datos. Conforme a lo previsto en el RGPD podrá solicitar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de su sede electrónica <https://sede.mapa.gob.es/portal/site/> el acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, la limitación y oposición al tratamiento de sus datos y a no ser objeto de decisiones automatizadas. Asimismo, si considera vulnerados sus derechos, podrá presentar una reclamación de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos. <https://www.aepd.es/es>.

5.3. Propiedad Intelectual

De acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la licitación pública del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) con nº de expediente 2021/0000072 sobre la creación del iHub de Innovación con Tecnología FIWARE para agentes del sector agroalimentario en la que se enmarca el desarrollo de este reto de innovación, la entidad que resulte ganadora del reto mantendrá los derechos de propiedad intelectual que le son inherentes estrictamente en los términos establecidos en los referidos pliegos debiendo respetarse por la empresa ganadora a su vez, los derechos y reservas allí establecidos en materia de propiedad intelectual para MAPA, llevando a cabo cuantas actuaciones fueren necesarias para dar cumplimiento con los mismos. En concreto, todos los desarrollos deberán realizarse mediante herramientas Open Source y los entregables podrán hacerse públicos si así lo decide el MAPA.

A su vez, el contenido de los referidos pliegos serán de aplicación con prevalencia a cualesquiera otras disposiciones establecidas en las Condiciones Generales para la Prestación de Servicios y Suministro de bienes a Telefónica S.A. y Sociedades de su Grupo (MCT.NI.004 y MCT.NI 003 respectivamente) que regulan la contratación de proveedores dentro del Grupo Telefónica, y a cualesquiera otras condiciones que indique la entidad ganadora tanto en su Oferta, en cualquier otro documento o por cualquier otro medio, ya sea verbalmente o por escrito.

5.4. Cancelación del concurso

En función del número de inscritos y de las propuestas de valor presentadas, la organización decidirá si continuar el concurso con el lanzamiento del reto o por el contrario si procede cancelar el concurso. Los participantes no podrán realizar ningún tipo de reclamación al respecto.

5.5. Aceptación de las bases del concurso

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases por parte de los participantes. En caso de duda corresponde a la organización del concurso la correcta interpretación de estas bases, así como de sus criterios de aplicación.